DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C Nº 86/2012.

Asunción, 10 de octubre de 2012.

VISTO: el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Informe de Evaluación Técnica, el informe de evaluación económica el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **"LLAMADO M.O.P.C Nº 86/2012 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES VARIOS"**, cuyo Acto de Recepción y Apertura de Propuestas, se realizó el día 12 de setiembre de 2012, donde se presentaron los siguientes oferentes:

Item	Oferentes	LOTE 1	LOTE 2
1	SAMPA S. A.	Gs. 299.055.000	Gs. 406.809.000
2	BELTROM S. A.	Gs. 282.000.000	Gs. 310.500.000
3	INDELCA S. A.	NO COTIZA	Gs. 297.000.000
4	EMILIO FADLALA E HIJOS S. A.	Gs. 297.000.000	NO COTIZA
5	SALOTEX S. R. L.	Gs. 393.000.000	NO COTIZA
6	MONARCA S.A.C.I.	Gs. 374.880.000	NO COTIZA
7	CARISMA S. R. L.	NO COTIZA	Gs. 391.500.000
8	INDALCO S. R. L.	NO COTIZA	Gs. 332.160.080

CONSIDERANDO

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos en su **Dictamen Nº 2489** de fecha 17 de setiembre de 2012 dice (sic): "*Que, se observa en el Expediente, copia del Acta de Recepción y Apertura de Ofertas, que se llevó a cabo en la Sala de reuniones de la UOC del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, el día 11 de julio de 2012. En la misma se dejó constancia de que:*

1.- Las Propuestas de los Oferentes pasan al Comité de Evaluación de Ofertas para su examen, análisis y calificación.-
2.- Que la empresa CARISMA SRL no presenta una de las copias en medio impreso como lo requiere el Pliego de Bases y Condiciones, quedando a cargo del Comité de Evaluación de Ofertas emitir parecer.-
3.- Las empresas SALOTEX SRL, INDELCA S.A. y MONARCA SACI, presentaron muestras.
4.- La empresa INDALCO SRL, presenta el Formulario de Lista de Cantidades y Precio no conforme a los solicitado en la Adenda Nº 2 al Pliego de Bases y Condiciones, quedando a cargo del comité de evaluación de ofertar emitir parecer."

Sigue diciendo: "*Que, habiendo procedido a la verificación de las Carpetas presentada por los Oferentes, conforme a lo establecido en la* ***Sección VII, Anexo N° 1 Documentos que componen la Oferta, c) Documentos Legales,*** *del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas,* ***esta Dirección informa que TODAS las OFERTAS CUMPLEN con lo requerido***"

Por último, se trae a colación lo dispuesto en el ***Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas*** *establece que: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.* ***La Calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública",*** *por lo que corresponde, en lo que sea aplicable, ajustarse al mismo.-*

Finaliza diciendo: *"Conclusión: POR TANTO, corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas* ***prosiga*** *con los trámites administrativos pertinentes, atendiendo a los intereses de la Institución, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones."*
Que, el Departamento de Estudios Técnicos de la Dirección de Planificación Económica, en su Memorando **N° 52** de fecha 20 de setiembre de 2012 dice: *"El análisis se centró en el Balance General correspondiente al último ejercicio fiscal, las carpetas (originales y copias) se hallan depositadas en el Gabinete del Viceministerio de Obras Públicas.*

Se han preparado las planillas del ***Anexo "A"*** *referente al* ***"RESUMEN ECONÓMICO – FINANCIERO",*** *donde se detallan los resultados del análisis financiero,* ***Anexo B*** *en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera de los oferentes.*

Respecto a la calificación que se otorga a los oferentes, la misma fue realizada de acuerdo a lo establecido en la ***SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2) Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36), Ítems. a)*** *Capacidad Financiera,* ***Sub Ítems*** *"Coeficiente de Liquidez y Coeficiente de Solvencia;* ***Página N° 7*** *del Pliego de Bases y Condiciones."*

Que, el Anexo A del citado informe, señala:

RESUMEN DEL ESTADO
ECONOMICO - FINANCIERO
ANEXO "A"
LLAMADO MOPC N° 86/2012

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORME VARIOS.

N°	*OFERENTES*	*COEFICIENTE DE LIQUIDEZ (1)*		*COEFICIENTE DE SOLVENCIA (2)*		*PONDERACIÓN*
1.-	- SAMPA S.A	2,12	Cumple	0,36	Cumple	CUMPLE
2.-	- BELTROM S.A	9,89	Cumple	0,10	Cumple	CUMPLE
3.-	- INDELCA S.A.	6,51	Cumple	0,09	Cumple	CUMPLE
4.-	- EMILIO FADLALA E HIJOS S.A.	2,66	Cumple	0,30	Cumple	CUMPLE
5.-	- SALOTEX SRL	0,06	No Cumple	0,53	Cumple	NO CUMPLE
6.-	- MONARCA SACI	6,50	Cumple	0,11	Cumple	CUMPLE
7.-	- CARISMA SRL	19,11	Cumple	0,05	Cumple	CUMPLE
8.-	- INDALCO SRL	29,46	Cumple	0,11	Cumple	CUMPLE

Que, la Dirección de Bienes y Suministros, en su Memorando N° 398 de fecha 30 de setiembre de 2012, expresa (sic):

1- APERTURA DE LA PROPUESTAS

En fecha 12 de septiembre de 2012, en el Salón de Reunión de la UOC del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ,segundo piso, edificio Ex LAP, sito en Oliva casi Alberdi, se procedió a la apertura de las propuestas presentadas por las empresas participantes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres, fueron las siguientes:

LOTE 1

EMPRESAS	MONTO
1- SAMPA S.A.	299.055.000
2-BELTROM S.A.	282.000.000
3- INDELCA S.A.	NO COTIZA
4-EMILIO FADLALA E HIJOS S.A.	297.000.000
5-SALOTEX S.R.L.	393.000.000
6-MONARCA S.A.C.I.	374.880.000
7-CARISMA S.R.L.	NO COTIZA
8-INDALCO S.R.L.	NO COTIZA

LOTE 2 CALZADOS

EMPRESAS	MONTO
1- SAMPA S.A.	406.809.000
2-BELTROM S.A.	310.500.000
3- INDELCA S.A.	297.000.000
4-EMILIO FADLALA E HIJOS S.A.	NO COTIZA
5-SALOTEX S.R.L.	NO COTIZA
6-MONARCA S.A.C.I.	NO COTIZA
7-CARISMA S.R.L.	391.500.000
8-INDALCO S.R.L.	332.160.080

Obs. *La Empresa INDALCO S.R.L, presenta el Formulario de la Lista de Precios no conforme a lo solicitado en la Addenda N° 2 al PBC.*

Sigue diciendo:

2- EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

2.1. EXAMEN PRELIMINAR

Se verificó que el oferente haya presentado todos los documentos referentes a los aspectos evaluados conforme a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

2.2. CORRECCIONES ARITMETICAS DE LAS OFERTAS

Se procedió a la verificación del precio unitario por cantidades licitadas correspondientes, y a la sumatoria de los precios totales por cada Ítem, cuyo detalle se expresa a continuación:

LOTE 1

EMPRESAS	MONTO
1.- BELTROM S.A.	282.000.000
2.- ONDOR IMPORT-EXPORT DE EMILIO FADLALA E HIJOS S.A.	297.000.000
3.-SAMPA S.A.	299.055.000
4.- MONARCA S.A.C.I.	374.880.000
5.-SALOTEX S.R.L.	393.000.000

LOTE 2 CALZADOS

EMPRESAS	MONTO
1.- INDELCA S.A.	297.000.000
2.-BELTROM S.A.	310.500.000
3.-CARISMA S.R.L	391.500.000
4.-SAMPA S.A.	406.809.000

Expresa además:

2.3. CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS

LOTE Nº 1

EMPRESA	Criterio que Acrediten la Conformidad de los Bienes	
	Especificaciones Técnicas	Cumplan con los Plazos de Entrega Solicitados
1.- BELTROM S.A.	CUMPLE	CUMPLE
2.- CONDOR IMPORT-EXPORT DE EMILIO FADLALA E HIJOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE
3.-SAMPA S.A.	CUMPLE	CUMPLE
4.- MONARCA S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE
5.-SALOTEX S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE

LOTE 2 CALZADOS

EMPRESAS	Criterio que Acrediten la Conformidad de los Bienes	
	Especificaciones Técnicas	Cumplan con los Plazos de Entrega Solicitados
1.- INDELCA S.A.	CUMPLE	CUMPLE
2.-BELTROM S.A.	CUMPLE	CUMPLE
3.-CARISMA S.R.L	CUMPLE	CUMPLE
4.-SAMPA S.A.	CUMPLE	CUMPLE

2.4. CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD DE SUMINISTRO

Se verificó que los oferentes cumplan con la experiencia en el ramo, la capacidad de suministro solicitado, según el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se expresa en el Anexo B que acompaña a este informe, y cuyo resumen es el siguiente:

LOTE Nº 1	
EMPRESAS	Experiencia, Capacidad de Suministro
1.- BELTROM S.A.	CUMPLE
2.- CONDOR IMPORT-EXPORT DE EMILIO FADLALA E HIJOS S.A.	CUMPLE
3.-SAMPA S.A.	CUMPLE
4.- MONARCA S.A.C.I.	CUMPLE
5.-SALOTEX S.R.L.	CUMPLE

LOTE Nº 2 CALZADOS	
EMPRESAS	Experiencia, Capacidad de Suministro
1.- INDELCA S.A.	CUMPLE
2.-BELTROM S.A.	CUMPLE
3.-CARISMA S.R.L	CUMPLE
4.-SAMPA S.A.	CUMPLE

Finaliza diciendo:

2.5. COMPARACION DE OFERTAS

La comparación de las Ofertas se hizo con los montos corregidos y completos, y con todos los oferentes participantes en cuanto a los criterios de: Criterios que acrediten la Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos, Criterios que Acrediten la Experiencia, Capacidad de Suministro, cuyo resumen se detalla a continuación:

LOTE Nº 1

Empresas	Monto Oferta Corregida (I.V.A Incluido)	Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos	Experiencia, Capacidad de Suministro
1.- BELTROM S.A.	282.000.000	CUMPLE	CUMPLE
2.- CONDOR IMPORT-EXPORT DE EMILIO FADLALA E HIJOS S.A.	297.000.000	CUMPLE	CUMPLE
3.-SAMPA S.A.	299.055.000	CUMPLE	CUMPLE
4.- MONARCA S.A.C.I.	374.880.000	CUMPLE	CUMPLE
5.-SALOTEX S.R.L.	393.000.000	CUMPLE	CUMPLE

LOTE 2 CALZADOS

Empresas	Monto Oferta Corregida (I.V.A Incluido)	Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos	Experiencia, Capacidad de Suministro
1.- INDELCA S.A.	297.000.000	CUMPLE	CUMPLE
2.-BELTROM S.A.	310.500.000	CUMPLE	CUMPLE
3.-CARISMA S.R.L	391.500.000	CUMPLE	CUMPLE
4.-SAMPA S.A.	406.809.000	CUMPLE	CUMPLE

2.6. RESUMEN DE LAS OFERTAS

Se listó las ofertas más convenientes, con las cantidades reducidas conforme a la Disponibilidad Presupuestaria, cuyo detalle se expresa en el siguiente resumen:

LOTE Nº 1

Empresas	Monto Oferta Corregida (I.V.A Incluido)	Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos	Experiencia, Capacidad de Suministro
1.- BELTROM S.A.	249.100.000	CUMPLE	CUMPLE
2.- CONDOR IMPORT-EXPORT DE EMILIO FADLALA E HIJOS S.A.	262.350.000	CUMPLE	CUMPLE
3.-SAMPA S.A.	264.165.250	CUMPLE	CUMPLE
4.- MONARCA S.A.C.I.	331.144.000	CUMPLE	CUMPLE
5.-SALOTEX S.R.L.	347.150.000	CUMPLE	CUMPLE

LOTE 2 CALZADOS

Empresas	Monto Oferta Corregida (I.V.A Incluido)	Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos	Experiencia, Capacidad de Suministro
1.- INDELCA S.A.	293.920.000	CUMPLE	CUMPLE
2.-BELTROM S.A.	307.280.000	CUMPLE	CUMPLE
3.-CARISMA S.R.L	387.440.000	CUMPLE	CUMPLE
4.-SAMPA S.A.	402.590.240	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACION: *(...) "la sumatoria total supera la disponibilidad, motivo por el cual se procedió a la disminución de las cantidades."*

Analizados el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Informe de Evaluación Técnica, el informe de Evaluación Económica, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, el Comité de Evaluación de Ofertas,

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR**, en el marco del "LLAMADO M.O.P.C Nº 86/2012 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES VARIOS", **conforme al siguiente detalle:**

LOTE 1

Empresas	Monto Oferta (I.V.A Incluido)
BELTROM S.A.	Gs. 249.100.000 (Guaraníes doscientos cuarenta y nueve millones cien mil)

LOTE 2

Empresas	Monto Oferta (I.V.A Incluido)
INDELCA S. A.	Gs. 293.920.000 (Guaraníes doscientos novena y tres millones novecientos veinte mil)

2- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

PRESIDENTE

ING. JUAN MAX REJALAGA .....
Viceministro de Obras Públicas

MIEMBROS

LIC. BRAULIO FERREIRA MERELES .....
Viceministro de Administración y Finanzas

ABOG. HECTOR LUIS BORJA ESCOBAR .....
Secretario General

ABOG. PRISCILIANO ALBERTO SANDOVAL .....
Director Adjunto de Asuntos Jurídicos

SR. WILLIAM F. RIOS .....
Dirección de Bienes y Suministros